

La Unión Sindical de Inspectores de Educación, USIE, único sindicato profesional estatal que representa a este cuerpo, ante las próximas elecciones generales, **manifiesta a los partidos políticos que concurren** en ellas lo siguiente:

- A) Considera imprescindible la **regulación de la carrera profesional docente** en todos sus ámbitos: acceso, promoción, evaluación, retribuciones, etc.
- B) El Cuerpo de Inspectores de Educación, creado en 1995, debe ser un cuerpo único de ámbito estatal, con una carrera profesional establecida. Debe realizarse una regulación de sus funciones, atribuciones, retribuciones, traslados, órganos de participación, acceso, formación inicial y continua, seguro de accidentes profesionales, acceso a la Alta Inspección, entre otros aspectos, mediante un real decreto, en el ámbito estatal, y mediante un decreto, en el autonómico.
- C) Las retribuciones de los inspectores de educación deben ser acordes con las funciones y responsabilidad de cada tarea, por ello se reivindica el nivel 28.
- D) El acceso al cuerpo de Inspectores debe regirse por los principios de igualdad, mérito y capacidad y realizarse mediante procedimientos públicos. La Disposición Adicional duodécima de la LOE supone un agravio comparativo en relación con el acceso de los Inspectores accidentales. Estos deben ser seleccionados según procedimiento de acceso al CIE que cumpla los requisitos antes citados.
- E) La actual **Alta Inspección** debe ser modificada en su funcionamiento y composición para hacerla efectiva. Siendo coherente con lo establecido en la LOE debe estar compuesta por inspectores de educación, que accederán a ese puesto mediante concurso de méritos o concurso de traslados.
- F) La **estabilidad legislativa del sistema educativo español** por ello son necesarios acuerdos parlamentarios basados en el consenso y en la consulta de todos los sectores de la comunidad educativa.

- G) **Acuerdos parlamentarios entre los cuales son imprescindibles** los relativos a: nuevo modelo de acceso a la función docente, mejora de la formación inicial y continua de los docentes, incrementar la autonomía de los centros educativos

El correcto desempeño de las funciones y atribuciones de la Inspección de Educación contribuye a garantizar los derechos de los ciudadanos y la mejora del sistema educativo español.

La Inspección de Educación depende de las Administraciones educativas pero siempre debe estar al servicio de la sociedad con profesionalidad e independencia.

Las reivindicaciones que exponemos constituyen elementos clave de mejora del servicio público de Inspección de Educación y permitirían potenciar su **profesionalidad, independencia** de juicio y su **autonomía profesional**. En este sentido **reivindicamos**:

USIE manifiesta nuevamente su **disposición a colaborar con los representantes que resulten elegidos en estas elecciones generales**, estamos convencidos que las propuestas expuestas, y otras más generales sobre el sistema educativo, repercutirán favorablemente en la educación española y en el conjunto de nuestra sociedad, de la que formamos parte y a la que nos debemos como Inspectores de Educación.

Madrid, marzo de 2019
Comité Ejecutivo Estatal- USIE